

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020)

Expediente (005) 2020 – 00178 00

Nuevamente **REQUIERASE, sin necesidad de oficio**, al Juzgado Veinticuatro Administrativo - Sección Segunda de esta ciudad poniendo en conocimiento esta providencia y las manifestaciones del accionante en la misiva electrónica aportada por la parte actora el 17 de junio pasado¹, en que señala haber enviado dos veces esta misma tutela y su doble sometimiento a reparto. Así mismo para que, se sirva suministrar la información deprecada en el inciso segundo del auto de fecha 18 de junio hogañó. Remítase copia de ese proveído.

Así mismo, envíese a la mencionada judicatura copia de lo manifestado por la oficina de apoyo judicial – reparto, en correo electrónico del 23 de junio pasado.

Secretaría proceda inmediatamente de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Recibido en la bandeja de entrada a las 3:08 p.m.